



El Pueblo de Orihuela



AÑO I Núm. 20

Semanario Social y Agrario

REDACCION: ESTUDIOS SOCIALES
FERIA, 51. ADMON. MAYOR 40

Orihuela 2 de julio de 1928.

SE PUBLICA LOS LUNES

ARCHIVO HISTÓRICO
ORIHUELA

LA CAMPAÑA EN PRO DEL CAÑAMO NACIONAL

Ponencia de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Diócesis de Orihuela, presentada en la reunión de productores e industriales de cañamo, celebrada en Madrid en 27 y 28 de Junio de 1928.--Ponente: Don Carlos Irlés, Consiliario del Sindicato Agrícola Católico de Rafal (Alicante)

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela no podía faltar a esta importante Asamblea del cañamo, porque siempre que esta fibra textil ha sufrido depreciación desastrosa, causada unas veces por la competencia de los cañamos extranjeros de países de moneda depreciada, otras veces por la importación abrumadora de fibras duras y otras por el agio de los industriales, la Federación ha levantado su voz varonil en defensa de los cañamos nacionales. Son múltiples las gestiones realizadas por la Federación de Orihuela en pro del cañamo. En 1922 sostuvo una ruidosa, acertada y fructífera campaña ante los Poderes públicos. El 19 de Noviembre de dicho año organizó una imponente manifestación, que se dirigió al Ayuntamiento y entregó al Sr. Alcalde unas razonadas conclusiones, en las que se pedía la represión del contrabando del cañamo, el cual pasaba por estopa de cañamo; represión que se hizo inmediatamente por el gran empeño que pusieron los Sres. Villanueva y Gaset, la Cámara Agrícola de Madrid y la Confederación Nacional Católica Agraria, y el cañamo tuvo una elevación considerable de precio y la campaña cesó.

Los industriales más vigilantes que los agricultores, lograron el 15 de Noviembre de 1923, que el arancel se modificase descaradamente en favor de ellos. El cañamo comenzó de nuevo a bajar de precio, hasta llegar a precios ruinosos en estos tres últimos años. En Noviembre de 1926 salió para Madrid una comisión integrada por prestigiosas personalidades de la Vega baja del Segura y de nuevo comenzaron las gestiones en pro del cañamo nacional. En vista del mal estado del problema cañamero, fué convocada por el Sr. Alcalde de Orihuela, D. Francisco Díe una asamblea de Alcaldes y fuerzas vivas de la vega, se firmó una breve pero muy razonada exposición por todos los Alcaldes y Presidentes de las entidades de la Vega baja del Segura, exposición que fué elevada al Gobierno y desconocemos su resultado.

En agosto del año pasado, en el Consejo de la Economía Nacional el Sr. Saenz de Barés, Jefe del Secretariado de la Confederación C. Agraria, hizo una defensa de nuestros cañamos a la que se adhirieron los Sres. García Alfonso, Gavilán, Cánovas del Castillo y Matesanz; incluso el Sr. Conde de Caralt; intervino en la discusión y se acordó desechar la propuesta de la Secretaria de la Economía y aumentar el coeficiente de 1'25. Como quiera que esta medida nada nos resolvía, y nuestros ca-

ñamos eran víctima de continuada depreciación desastrosa, hizo un llamamiento el Sr. Barón de Abella a todas las regiones cañameras y a últimos de Octubre del año pasado se celebraba en Valencia el primer Congreso de Cañamo, en el cual estaban representadas todas las regiones cañameras, se firmaron unas conclusiones, fueron entregadas a los Poderes públicos y todos conocemos sus resultados, por lo tanto no hay necesidad de hacer comentarios.

A primeros de enero próximo pasado fué una comisión del Sindicato Agrícola Católico de Rafal a Madrid a gestionar en pro del cañamo nacional y consiguió que el Sr. Monedero hiciera una interpelación en la Asamblea Nacional, la que llegó a impresionar a los Sres. Asambleístas y el Sr. Presidente del Consejo le contestó que pronto se darían las oportunas órdenes a todos los ministerios y dependencias del Estado para que consumieran cañamo nacional. El 31 del mismo mes aparecía en la «Gaceta» la R. O. de protección al cañamo nacional.

Al Sr. Marqués de Rafal, Comisario Regio de la Confederación Hidrográfica del Segura, le debemos nuestro reconocimiento, por las múltiples gestiones, realizadas ante los Poderes públicos en favor de nuestros cañamos.

Veamos las causas de la depreciación de nuestros cañamos. En primer lugar consideramos la más importante de todas las causas, que ocasionan la miseria y la ruina de nuestros agricultores cañameros, la importación de cañamo italiano, debido a la depreciación de su moneda y al irrisorio arancel, el cual establece en la P. 1179, 2.^a C. 8 ptas. por cada 100 Kg. de cañamo extranjero y si procede de Italia, paga 7 ptas. según el tratado Hispano-Italiano del 15 de Noviembre de 1923.

El cañamo italiano compite además con el cañamo nacional por la depreciación de su moneda, la cual oscila al 30, es favorecido también este cultivo por el Estado y por los transportes, los cuales de Ferrara, que es la provincia italiana de mayor producción, a Barcelona, cuestan menos pesetas que de Orihuela o Granada a Barcelona, porque nuestros transportes son terrestres y los italianos son marítimos y los aranceles casi nulos: esas son las razones por las que los cañamos italianos pueden competir con los nuestros en precio, pero jamás en calidad. No se nos diga que los cañamos italianos son necesarios, para ciertas clases que no aprovechan los nacionales; yo tengo que manifestar a los señores Asambleístas que la vega del Segura produce cañamos superiores, lo que sucede

es que a Barcelona no mandan cañamo de calidad, los cañamos sedosos, finos y blancos, los cañamos que dan de 22 a 25 Kg. de canal, estos se rastrillan en Callosa de Segura y a Barcelona van los cañamos aporrinados, revolcados y mal agramados: que son muchas las partidas de cañamo que salen para Barcelona y otras plazas comprados de 27-50 a 30 ptas. lo peor de nuestra Vega. No por esto se diga que nuestros cañamos son inferiores a los italianos: nuestros cañamos no solamente aprovechan para hacer cuerdas e hilazas, sino mantones de Manilas de 1500 ptas.

No se nos diga tampoco que la causa de la ruina de nuestros cañamos no está en la importación, en cuanto las estadísticas demuestran el poco cañamo que se ha importado en 1928: si bien es verdad que este año, es de escasa importancia la importación, pero recuerdo en fechas recientes, que el puerto de Alicante y la Estación de Callosa de Segura estaban abarrotados de cañamo italiano.

Tampoco se nos diga que la ruina de nuestros cañamos está solamente en la importación de fibras exóticas, en cuanto en 1927, han sido importados 28 millones de Kg. Es cierto que han contribuido por la P. 1184, 28 millones, más hay que tener en cuenta que a esta partida corresponden las fibras-yute, abacá, sisal, coco, maulicio, pita y yuca etc., el yute, escasa y perjudica al cañamo y como quiera que su empleo está tan generalizado en la industria, si deducimos de la partida 1184 el yute, no quedaría de esos 28 millones de fibras una cuarta parte; sostenemos por ésta razón que las fibras duras sean causa de la depreciación de nuestros cañamos, pero no son la principal y única causa.

¿Cuál es la causa de la depreciación? La diferencia tan grande que existe entre las Partidas 1179 y 1180, que son las partidas que corresponde a los cañamos en rama y rastrillados, con las partidas 1185-86 y 87, o sean las partidas que corresponde a las hilazas. La P. 1179 en 2.^a columna, paga 8 ptas. y la P. 1187, 1.^a columna paga 420: luego el fabricante por la sola razón de manufacturar 100 kg. de cañamos tiene una protección arancelaria de 412 pesetas. Esto es injusto.

Por ésta protección exagerada que el Consejo de la Economía Nacional ha concedido a los industriales cañameros, nos otros no queremos deducir, como ordinariamente se dice por el resto de España, que la Economía Nacional, legisla siempre en favor de la industria y sin miramientos para la agricultura.

Mas ¿porque siempre que los industriales acuden a la Economía son atendidos y favorecidos? ¿Porque las R. O. del año pasado subiendo los aranceles a los superfosfatos en 1'25 ptas. los 100 Kg. y 70 cént. los envases, favoreciendo las industrias de Superfosfatos y de envases, con perjuicio de los agricultores, que pagará por cada vagón de Superfosfato un aumento de 195 ptas.? ¿Porque cuando se trata de favorecer la industria, no existe ley de bases que lo impida?

Nosotros a pesar de esto creemos y aseguramos que el Consejo de la Economía Nacional, cumple fielmente la mente de su legislador, que era compaginar y armonizar los múltiples y encontrados intereses que se ventilan en tan importante organismo.

La diferencia tan enorme que existe entre la P. 1179 y 1187 no se la hizo responsable al Consejo de Economía Nacional sino a los mismos productores cañameros.

Cuando el 15 de Noviembre de 1923 se hizo la modificación de aranceles, los industriales tuvieron en cuenta que los aranceles están en relación con el coste de la producción; ellos defendieron la variada manipulación que tiene que sufrir 100 Kg. de cañamo para ser manufactura: y que el cultivo del cañamo era un cultivo ordinario. Si los productores de cañamo se hubiesen constituido en Sindicatos Cañameros, hubiesen ocupado el sitio que les corresponde en el Consejo de Valoraciones en la Economía Nacional, y hubiesen demostrado que el cultivo del cañamo no es un cultivo ordinario, sino que la tierra tiene que ser rica, no solamente en agua, sino en materias fertilizantes, por lo que se tiene que pagar a un buen rento, son seis las labores profundas que se necesita para preparar el barbecho, son muchos los abonos que requiere éste cultivo y son los abonos mas caros, en cuanto tienen que ser a base de nitrógeno, la siega no es de paja, sino de madera, en una palabra que tanto la siega, la ejargola, argimensa, enriado, agramado y otras mil manipulaciones que necesita el cañamo, son muy penosas de hacer y por necesidad los obreros tienen que alimentarse muy bien para sostener tan rudas faenas: si en la Economía Nacional, los productores cañameros hubiesen demostrado las muchas pesetas que cuesta producir un quintal de cañamo no pagaría la partida 1179, ocho pesetas los 100 Kg. de cañamo de importación. Luego organicémosnos en Sindicatos cañameros y ocupemos el puesto que

nos corresponde en la Economía Nacional. Hace falta que los agricultores se hagan oír en el Consejo de Economía Nacional.

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela y sus Sindicatos, a raíz de la publicación de la R. O. del 31 de Enero de protección al cáñamo nacional, dió las gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la mencionada disposición: no obstante le manifestaba que no era suficiente para resolver el problema cañamero. ¿Se ha cumplimentado esta R. O.? Creemos que sí. Todos los departamentos ministeriales han dado las oportunas órdenes, para su cumplimiento, se han suspendido las subastas de algodón para los Ministerios de Guerra y Marina, adquieran todas las dependencias del Estado manufacturas de cáñamo.

Y el cáñamo nacional no ha subido; ¿Porqué? Porque los industriales tenían grandes cantidades almacenadas de manufactura de cáñamo italiano: los técnicos nos aseguran que no hay laboratorio que distinga el cáñamo del sisal una vez elaborado, si en algo se distingue es en la ceniza que el cáñamo la tiene gris oscura y el sisal gris clara, si esto nos dicen los técnicos del cáñamo y del sisal existiendo tanta distinción y diferencia entre estas dos fibras, tanto en su cultivo, como en el desarrollo, el cáñamo tiene una altura de 1 1/2 metros y un espesor de 6 Mm. y el sisal es un arbusto de alto y ancho como una palmera ¿qué técnico se comprometerá a distinguir el cáñamo nacional del italiano después de manufacturado?

Hace unos días afirmaba un Ilustre Sr. Conferenciante, que los cáñamos nacionales no eran suficientes para cumplimentar la R. O. antes citada; nosotros debemos de manifestar que en la Vega del Segura vá disminuyendo éste cultivo, reduciéndose en la actualidad a unas 4.000 hectáreas, yo he conocido años de sembrarse 8.000 hectáreas. ¿Que España no produce cáñamo para cumplimentar la R. O. del 31 de enero próximo pasado! Nosotros aseguramos sin temor a equivocarnos que solamente la vega del Segura puede producir cáñamo, no solo para cumplimentar la R. O. sino para abastecer el consumo nacional. No crean Vds. que exageramos: hoy riega el Segura 193000 hectáreas, zona de riego que se ha de aumentar por las obras de la Confederación Hidrográfica: todas éstas tierras por su suelo, por su clima y por su riego, pueden ser sembradas de cáñamo, pero suponiendo que solamente se pueden sembrar 70000 hectáreas, produciendo como término medio 1.400 kg. de cáñamo por hectárea, llegaría a producir la Vega del Segura un millón de quintales de cáñamo; cantidad suficiente para cumplimentar la R. O., abastecer el mercado nacional, y ser país exportador de cáñamo como lo fué en el siglo 18. Si España llegara a producir un millón de quintales de cáñamo, la industria cañamera no atravesaría la crisis tan acentuada que algunas veces atraviesan sus manufacturas, porque jamás puede admitirse

que un país que sus primeras materias sean importadas, una vez que se transforme en manufacturas, puedan de nuevo ser exportadas. Luego si España es país importador de cáñamo en rama y rastrillado, jamás lo será exportador de manufacturas de cáñamo. Esto téngalo muy en cuenta los industriales cañameros, favorezcan la producción nacional y de ésta manera sus manufacturas las podrán exportar.

Nos dijo el Sr. Ministro de Fomento en la fiesta de S. Isidro del corriente año, que el Gobierno considera en la riqueza nacional básica a la agricultura. La Federación marchando al unísono de ésta frase, defiende este cultivo y reconoce que así se aumenta la riqueza nacional y se haría grande nuestra patria y se evitaría la emigración de nuestros obreros. Triste es decirlo, pero es grande la miseria que se nos aproxima y que ya deja sentir sus fatales consecuencias. No se nos diga que nuestras tierras las dediquemos a otros cultivos: no tan pronto se improvisan nuevos cultivos y se especializan los obreros: el ejemplo lo tenemos en el algodón, que apesar de tener el Estado tantos ingenieros agrónomos a su disposición y derrochar tanto dinero, todavía es un fracaso este cultivo en nuestra patria, principalmente en nuestra vega.

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, después de concienzudo y deliberado estudio con la Federación de Sindicatos Agrícolas de Productores de Cáñamo, hace honor a las firmas del documento que se firmó por prestigiosas personalidades de la Vega del Segura juntamente con el Sr. Conde de Caralt en Madrid el día 28 de Marzo del corriente año; pero quiere las ampliaciones siguientes: 1.º La Federación sostiene la igualdad de miembros del Comité del Cáñamo.

2.º Sostiene igualmente el aumento por lo menos del 50 % en los aranceles para el Cáñamo extranjero y una subida para las fibras duras que sea defensiva para la producción nacional del cáñamo.

El 50 % de aumento para el cáñamo extranjero no llena las aspiraciones de la agricultura, pero sino es posible por ahora mayor protección arancelaria, exigen que se respete el 50 % convenido, y que mientras no se obtenga mayor protección arancelaria, las subvenciones que se den al cáñamo, sean como en la seda, directas a los productores y no a los transformadores.

3.º Que se nombre la comisión fiscalizadora a que se refiere la R. O. de 31 de Enero último y que en ella se dé intervención a los agricultores.

4.º Suspensión absoluta temporalmente de la introducción del cáñamo extranjero y fibras duras, hasta consumir el stock actual.

Madrid 28 de Junio 1928.

Pedro Montes Monllor

Galería Fotográfica

FOTO-ARTE

Pintor Agrasot 21-1.º

Acuerdos complementarios

La reunión a que se refiere la anterior Ponencia se ha celebrado en Madrid los días 27 y 28 del pasado Junio.

A ella han asistido por la Federación de S. A. C. de Orihuela D. Carlos Irlés, Consiliario del Sindicato A. C. de Rafal, D. Francisco García, Presidente del S. A. C. de Puebla de Rocamora y D. Pablo Saenz de Barés, Director del Secretariado de la C. N. C. A.; por el Ayuntamiento de Orihuela, D. Francisco Díe; por el de Rojales, D. Esteban Capdepón; por el de Callosa, D. Carlos Galiana y D. José Lucas; por la Cámara Agrícola de Granada el Marqués de Ruchena y don Eduardo Vazquez y por los Sindicatos cañameros del Ebro el Barón de Abella. Fue ratificado en sus principios básicos el acuerdo de 28 de Marzo y se convino conforme a la demanda de los agricultores el que el Comité sea de igual número de agricultores que de industriales: seis y seis respectivamente.

Además que cada uno de los vocales tenga su sustituto.

También se convino el que el Comité, al fijar anualmente el precio mínimo del cáñamo, proponga también de año en año el cupo máximo de importación de cáñamo extranjero en rama y rastrillado y al limitarse la importación de la fibra se limitará también en la misma proporción la de las manufacturas comprendidas en las partidas que se citan.

También se acordó a propuesta de Granada preocuparse del cultivo del lino en España.

«Aceptan también las declaraciones relativas al Arancel por considerar que la limitación de la importación llevada a cabo con estricto rigor, satisfará los intereses que representa.»

«La representación industrial al objeto de evitar en lo posible el sobrante de estopas ofrece aumentar hasta un total de 60.000 Kilos anuales la garantía de adquisición del sobrante a los precios y clasificaciones corrientes revisados por el Comité.»

El Comité podrá proponer la limitación de la importación de las estopas extranjeras.

La representación industrial declara y garantiza, que cuantos pedidos le hagan los tejedores para suministrar los artículos a que hace referencia la R. O. de 31 de Enero último, estarán fabricados con cáñamo producido en España y que librárá a requerimiento de los mismos tejedores los certificados que crean oportunos».

La representación de los industriales la llevó el Conde Caralt.

El Sindicato Agrícola Católico de Rafal ha regalado a los miembros del Consejo de Economía Nacional, a los Ministros y a la Reina, una caja con limpia-peines de finísimo cáñamo; con la fibra que se pueden fabricar mantones de manila.

En las cajas hay un letrero que dice: «Protégase el cáñamo nacional.»

Entre las cartas recibidas figura la del Presidente del Consejo de Ministros y una muy afetuosa de S. M. la Reina por medio de su Mayordomo el Marqués de Bendaña.

El Sindicato A. C. de Rafal ha obtenido un nuevo éxito con sus cajas de propaganda.

ENRIQUE ARQUES

Reparación y conservación de Motores y toda clase de Maquinaria eléctrica.—Arreglo y carga de Baterías.

CALLE DE UNION AGRICOLA

MOVIMIENTO SOCIAL Y AGRARIO

Ha quedado constituida la Junta de la Federación de Sindicatos cañameros integrada por los señores siguientes:

Presidente: D. José García Ferrer—Vicepresidente: D. Mariano Simón Cascales—Tesorero: D. José Mazón Ferrer—Vicetesorero: D. Francisco García—Secretario: D. Joaquin Abadía Ferrández—Vicesecretario: D. Antonio Lucas Martínez—Vocales: D. Manuel Seva Herrero—D. José González Cases—D. José Gómez Aguilar.

Ayer quedó constituida la Junta de la Federación de Sindicatos de Obreras Católicas en la forma siguiente:

Presidenta: María Sánchez—Vicepresidenta: María Bautista—Secretaria: Carmen Díaz—Vicesecretaria: Carmen Balaguer—Tesorera: María Tortosa—Vicetesorera: Manuela Oliva—Vocales: María Díaz—Carmen Pérez—María Fabregat.

También fue constituida en la Casa Social de Obreras Católicas los siguientes Sindicatos:

Fábricas y similares, Dependientas de Teléfonos, Banca y Comercio, Modistas, Sastresas, Oficios varios y Mutualidad.

El sentido cristiano del Salario mínimo

A pesar de todos los avances de la legislación social en estos últimos años, el del salario mínimo es uno de los problemas que ha quedado más al margen.

La cuestión se plantea en términos precisos; ¿cuál es la cantidad de salario que en justicia debe darse a un obrero por una jornada de trabajo?

Los principios que en la economía social (prescindiendo muchas veces de la cristiana) han regulado el salario, han sido en resumen los dos siguientes: a trabajo igual salario igual; a cantidad igual de trabajo, cantidad igual de salario.

A pesar de su generalidad, el primero no se ha cumplido nunca: siempre se ha pagado menos a la mujer que al hombre, ha estado peor retribuido el niño que el adulto, a pesar de que muchas veces en el moderno maquinismo ero completamente igual el rendimiento de la mujer y del joven que dirigía una máquina o inspeccionaba una caldera.

El segundo principio ha fallado lo mismo que el anterior. Pese a todos los progresos de la técnica industrial y de la organización científica del trabajo, la ciencia no ha podido determinar—y quizá no podrá hacerlo nunca—la cantidad exacta de rendimiento correspondiente a un trabajo dado, hecha abstracción, como es lógico en este problema, de los factores de capital, empresa, suerte, mercado etc.

La única manera como se ha resuelto esta cuestión del salario mínimo cuando se ha resuelto es por tanteo.

En Nueva Zelanda se exige la determinación de un salario mínimo, en la Unión Sud Africana acaba también de votar al Parlamento una ley de salarios mínimos para obreros calificados. Y el procedimiento en ambas naciones en leyes sociales tan adelantadas es el de formación de comités mixtos semejantes a los de conciliación y arbitraje que determinan en cada nación los salarios míni-

Cianamida

19/20 % DE NITROGENO Y 60% DE CAL

El abono ideal para cultivos de huerta

De venta en los principales almacenes. Solicitense prospectos y detalles técnicos al Centro de Información Agrícola de la Cianamida—Fernanfior, 4—MADRID

mos correspondientes a la jornada de trabajo. El procedimiento supone como deja ya entreverse, una burocracia más o menos perfeccionada, pero nada vulgar, que trabajando con números índices de precios y de salarios, y no pocas veces tomando como punto de partida los años anteriores a la conflagración europea y al consiguiente desquiciamiento del régimen monetario y de trabajo que se siguieron, traduzca en fórmulas científicas, salarios mínimos más o menos justos.

Ha de añadirse a esto que las pocas leyes de salarios mínimos no atañen en general más que a los obreros calificados, con lo cual toda la clase inferior de braceros y jornaleros queda o, a merced del capitalista, o al amparo de una agrupación obrera que, o por contratos colectivos o por la fuerza de los hechos, puede imponer su criterio.

Una reciente encuesta hecha en España no hace mucho, da como números índices de precios en el quinquenio de 1921 a 1925, 187 % (tomado como base el primer quinquenio del siglo que corre nos); y como número índice de alza de salarios en el mismo tiempo de 206 %. Resulta con esto ser España de los países en que la ventaja para el obrero es mayor, sobre todo atendidas otras circunstancias que no entran en cuenta como factores sociales en la determinación de estos índices; la multiplicación de las casas baratas, la reducción de la jornada, el aumento de la población trabajadora, toda vez que es mucho mayor el número de mujeres obreras y que por consiguiente aumentan con su trabajo el patrimonio familiar.

Pero vuelvo a repetir: todo ello no presenta más que una fórmula relativa, cuando la realidad es que el sentido cristiano halló antiguamente—en 1891—una fórmula magnífica, sintetizada en estos dos párrafos que copio a continuación de León XIII (Enciclica Rerum Novarum): «Pero entre los principales deberes de los amos el principal es dar a cada uno lo que es justo. Sabido es que para fijar conforme a justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los amos, que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos y explotar la pobreza ajena para mayores lucros, es contra todo divino Derecho y humano»...

Y más adelante, definiendo una regla práctica, pone el mismo Pontífice estas palabras: «Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda sin embargo siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato y es esta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres; y si acaeciese alguna vez que el obrero obligado de la necesidad o movido de un miedo de un mal mayor aceptase una condición más dura por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia y contra esta violencia reclama la justicia».

He aquí en resumen las ideas cristianas del salario mínimo. Hoy que tantos índices se hacen de hechos sociales y económicos; ¿porqué no hacer índices totalizadores de lo que es necesario al obrero frugal y de buenas costumbres para su sustentación honesta dentro de su clase, y aplicarlo como salario mínimo a calificados y no calificados según la norma exacta de León XIII: que lo justo del salario es dar a cada uno lo que para su sustentación se requiere?

El sistema estaba indicado desde 1891, solamente que los Estados que han querido prescindir de la enseñanza cristiana han llegado a 1928 y aun comienzan a tantear la manera de resolver un problema despejado hace más de 30 años.

Los resultados del mejoramiento de las condiciones de trabajo

Todo lo que tienda a intensificar la producción juntamente con el mejoramiento de las condiciones de trabajo del obrero, debe ser recogido, propagado e imitado para así cumplir con el deber social de procurar el desenvolvimiento y progreso económico dentro de un ambiente lo más favorable para la producción, para el obrero y para la misma sociedad.

A este respecto recogemos con gusto la siguiente referencia que encierra provechosas enseñanzas, y por la que se ve que una importante empresa de Inglaterra ha obtenido un sensible acrecentamiento en el rendimiento de su producción merced al mejoramiento de las condiciones de trabajo introducidas en su industria.

Con el establecimiento de un sistema de ventilación ha provocado una elevación en el rendimiento que puede cifrarse en más de un 2 1/2 por %.

Por otra parte, la observación había hecho conocer que por la mañana los efectos de la fatiga limitaban poco a poco el rendimiento del personal a partir de las 11 1/2, hasta el punto de que el rendimiento obrero era casi nulo al llegar al medio día; por la tarde se observó esa disminución hacia las 3 1/2.

Introducidos 10 minutos de pausa o descanso a las 11 de la mañana y a las 4 en punto de la tarde, con facultad para el personal de vacar a su satisfacción, se vió que, apesar de esta disminución de jornada en 20 minutos por persona y de más de 54 horas por la totalidad del personal obrero, pudieron obtenerse los mismos resultados en la producción, sin necesidad de recurrir al empleo de personal suplementario, lo cual acusa un notable acrecentamiento del rendimiento industrial.

La novillada de ayer

Con escaso público, se celebró ayer la novillada primera de la serie de las anunciadas por la empresa Martínez.

Los bichos de don Feliz Ortega resultaron aceptables, sobresaliendo el lidiado en tercer lugar, al cual Bargaño clavó dos buenos pares, demostrando que puede llegar y hacer mucho, en el arriesgado arte de Cúchares.

Lorenzo Serrano en su primero (segundo del lote) tuvo la mala suerte de verselas con el novillo más difícil de la tarde, su gran ánimo de agrandar quedó frustrado por las malas condiciones del de Ortega, no obstante Lorenzo demostró valentía, pues apesar de los palotazos y achuchones recibidos siguió siempre cerca de su enemigo. El novillo pasó a los corrales y Serrano a la enfermería.

El peonaje cumplió su cometido, resaltando dos pares de Metrallero y unos faroles adornados del Granjeño que actuaba como sobresaliente.

Terminada la lidia se procedió a la rifa de los regalos donados por la Empresa siendo agraciados los números 4217;—7267;—7117;—5576;—7193;—y 7250; Correspondiendo respectivamente a los señores Vicente Mira, José García, Manuel Paredes, Claudio Gilabert, Pedro Navarro y José Zerón.

Dr. Raimundo Muñoz

Especialidad en enfermedades nerviosas y mentales

Médico del Manicomio provincial de Murcia

Establece consulta en Orihuela todos los martes

de 9 a 1 en el HOTEL PALACE

NOTICIAS

Regresó de Madrid después de asistir a los plenos celebrados por la Asamblea Nacional, D. Francisco Die, Asambleista y Alcalde de nuestra Ciudad.

—También regresaron de la Corte donde marcharon con motivo de la Asamblea en pró del cáñamo D. Carlos Irles, Consiliario del S. A. C. de Rafal y D. Francisco García, Presidente del S. A. C. de Puebla de Rocamora.

—Ha regresado de San Pedro del Pinatar acompañado de su familia nuestro apreciable amigo y compañero de redacción D. Antonio Illán.

—El conocido y reputado Practicante D. José Barber ha trasladado su domicilio a la calle de Sagasta número 4, donde ofrece sus servicios y casa, a su numerosa clientela y amigos.

—Han salido para sus posesiones del campo, don Federico Javaloy y familia, y la Sra. Vda. de Abela con sus hijas.

—También salieron para Valencia la familia del Canónigo Magistral de esta catedral Dr. Sanfeliú, y para Orihuela de Tre-medal (Teruel) el Beneficiado de la misma iglesia catedral don Francisco Miguel Toribio.

—Ayer recibió las regeneradoras aguas del Bautismo, el recién nacido hijo del joven Tipógrafo empleado en los talleres de la «Editorial Oriolana», Luis Martínez, a quien felicitamos.

TALLER DE CARPINTERIA DE Ambrosio Leyva Andugar

Se construyen carrocerías para automóviles y todos los trabajos concernientes al ramo de madera.

Calle Arriba 16. ORIHUELA

—Ayer fué pedida la mano de la bella señorita María del Carmen Muñoz Alcaraz sobrina del M. I. Sr. D. José Alcaraz, Canónigo Penitenciario y Canciller del Obispado, para el joven y distinguido oficial de Telégrafos, con destino en Callosa de Segura, don Jerónimo Bernal Caparrós.

La ceremonia nupcial, tendrá lugar en la segunda quincena del corriente mes, en la Iglesia Parroquial de Aspe.

—Desde Alicante y para ampliar sus estudios en la especialidad a que ha de dedicarse, salió para París el joven facultativo don Pedro Herrero Rubio, hijo de don Pedro Herrero provo Contador que fué de este Ayuntamiento y estimado amigo nuestro.

Carlos Irles

Horticultor y Floricultor
CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES.—TRABAJOS EN FLORES NATURALES ESTILOS MODERNOS —:—:—

Jardín de San Vicente (Situado junto al Teatro Circo).

ORIHUELA



Doña Teresa Marcos Guirao

Profesora en Partos

Facultada por el Excmo. Ayuntamiento para prestar servicios gratuitos en la Casa Beneficencia y a los pobres de solemnidad.

Razón Plaza de la Pia - 6

—Hemos saludado en esta a nuestro particular amigo y suscriptor D. Ignacio Gutiérrez Tienda, maestro nacional de Rojales.

—Regresó de Zaragoza donde cursa los estudios de Medicina el joven estudiante José Belda Sevilla.

—Hoy se cumple el tercer aniversario de la muerte de don Vicente Esquer Esquer. En sufragio de su alma y como recuerdo de tan triste fecha se han dicho misas en la capilla de la Comunión de la Santa Iglesia Catedral.

—En la madrugada de hoy ha fallecido el culto Profesor de Veterinaria Municipal don Avelino Pérez Bargaño. A su viuda e hijos le damos nuestro más sentido pésame.

—En la vecina Villa de Catral donde residía, ha dejado de existir la distinguida y respetable señora doña Milagros Lucas Lucas, hermana de nuestro distinguido amigo don Francisco, al que desde estas columnas damos nuestro sentido pésame, así como a la demás familia.

—Ha fallecido en Novelda en la mañana de hoy la señora doña Luisa García Guillén, hermana de nuestro distinguido amigo don Vicente, Bibliotecario de esta Ciudad.

Nuestro más sentido pésame a la familia de la finada.

EDICTO

Por el presente se hace saber, y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 1.º del Real Decreto de 30 Marzo de mil novecientos veintiocho, sobre rectificación del censo electoral, que en la tablilla de anuncios del Juzgado de Primera Instancia de esta Ciudad, se hallan expuestas al público las listas de las secciones electorales de este Municipio y relativas a las personas que han sido incluidas y excluidas del mismo.

Y para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, antes del día 13 de Julio próximo, se hace público el presente a los efectos oportunos.

Dado en Orihuela a 27 de Junio de 1928, El Presidente.—Angel Díaz de la Lastra. —El Secretario—José de Molinuevo.



¿QUERÉIS HACER BUENAS DIGESTIONES?.....

BEBER EN LAS COMIDAS **Vino La Torre**

Recordatorio de Primera Comunidad de varias clases y tamaños se venden e imprimen en la Editorial Oriolana.

Mayor, 40. Orihuela

Visado por la censura

TIP. LA «EDITORIAL ORIOLANA»

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL 50.000.000 DE PESETAS

Central: PALACIO DE LA EQUITATIVA, MADRID, propiedad
ORIHUELA, Paseo de Sagasta

Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y medio por 100, Consignaciones: vencimiento fijo con interés de a 4 y medio por 100 según plazo.

CAJA DE AHORROS 4 %

Custodia de valores en nuestras cajas, gratis a nuestra clientela.

Fábrica de Velas de Cera y Bujías

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

GERA PARA EL CALZADO MARGA "AENSI"

Hijos de Monzó Gil Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

Nuestra Señora de las Tres Avemarias

La más antigua Fábrica de velas de cera y bujías

HIJOS DE SOLER ESTRUCH

ALBAIDA (Valencia)

Garantizamos las clases «máxima» y notable. Ofrecemos el
REGULARIZADOR ESTRUCH

LOS VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

PP. AGUSTINOS

pueden adquirirse en la GRAN FERRETERIA de

JOSÉ PENALVA DONATE

Loaces, 3-ORIHUELA-(Alicante)

Droguerías, Esmaltes, Colores, Pinceles y Barnices; Perfumería,
Paquetería, Quincalla y Coloniales.

TALLER DE SASTRERIA

de **MANUEL LOPEZ**

Sección especial y preferente para confección de sotanas, Julietas y
manteos.—Gran surtido en géneros garantizados y sin competencia.

Merinos, alpacas, vicuñas, cachemir, estambres, otomán, sebastopol, sargas.

CALLE BARCALA Y PLAZA DE LA CONSTITUCION

ORIHUELA

DRES. GARCÍA ROGEL Y ESCOLANO

Luis Barcala, 6 - ORIHUELA

TELEFONO 34

CIRUGIA GENERAL

RADIOTERAPIA PROFUNDA INTENSIVA—RADIO-DIAGNOSTICO CON LOS APARATOS MAS POTENTES CONOCIDOS, UNICOS EN LA REGION—ELECTROTHERAPIA:
ALTA FRECUENCIA—DIATERMIA, CAUTERIO FRIO—ELECTRODIAGNÓSTICO

TRATAMIENTO MODERNO SIN OPERACION DE TUMORES ANALISIS CLINICOS

Depósito de materiales de construcción de

Francisco Sanchez Garcia

Fábrica de mosaicos hidráulicos, Construcciones en
cemento armado

Cemento portland artificial de varias marcas, Uralita, Artículos de saneamiento,
azulejos y Cerámica.

ORIHUELA

LA EDITORIAL ORIOLANA

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Mayor, 40 ORIHUELA

Banco Internacional de Industria y Comercio

ORIHUELA

CENTRAL

MADRID

SUCURSALES

Operaciones que ejecuta:

Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa: Cambio de monedas: Cartas de Crédito sobre todas las plazas de mando: Seguros de Cambio:
Transferencias de fondos entre las Sucursales: Servicio de Cajas de Alquiler en Madrid y Cartagena: Apertura de cuentas corrientes a la vista
y a plazos, abonando intereses según vencimiento: Expide bonos en vencimiento fijo. IMPOSICIONES EN CAJA DE AHORROS ABONANDO EL
INTERES DEL 4 POR 100 ANUAL.

Aguilas, Alicante, Ayamonte, Ca-
diz, Caravaca, Cartagena, Cieza,
Elche, Hérn, Huelva, Isla Cristi-
na, Lorca, Melilla, Murcia, Puerto
de Santa María, San Fernando,
Sanlúcar de Barrameda, Sevilla,
Totana y Yecla.

Farmacia - PENALVA

Artículos fotográficos y ópticos

Gran surtido en especialidades farmacéuticas nacionales y extran-
jeras, siendo la principal atención de esta oficina de Farmacia un
esmerado despacho de recetas con productos de pureza garantizada

Alfonso XIII 2—ORIHUELA